EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SOCORRO - SANTANDER

CERTIFICA:

Que en mi condición de Jefe de Personal, una vez revisada la necesidad real y la Planta de Personal del Municipio de El Socorro Santander, y una vez verificada la existencia de contratos en la actualidad para prestar servicios profesionales, se ha podido establecer que no se cuenta con personal con experiencia e idoneidad reconocida para suplir el desarrollo de las actividades correspondientes para el objeto de **"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD UAI DEL MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER.".**

La presente se expide en Socorro Santander, a solicitud del interesado(a), a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
Secretario General y de Gobierno